

PAUTAS Y NORMAS PARA COMITÉS DE AULA

Las actividades que se realizan como comités de aula tienen como objetivo brindar apoyo a las diversas actividades que se encuentran enmarcadas dentro del espíritu de la educación jesuita y la integración entre la comunidad educativa que está conformada por los alumnos, padres de familia, profesores, sacerdotes y trabajadores no docentes, para describirlas las podemos clasificar en cuatro tipos:

A) Actividades propuestas por el Colegio

Se ejecutan con los fondos recaudados durante el proceso de matrícula bajo el concepto de Comité de Aula, y están destinados para el cumplimiento de las actividades contempladas en el plan de trabajo y se realizan durante el horario de clases. Éstas han venido siendo organizadas por el Colegio de acuerdo con los temas que van desarrollando, siendo apoyadas por los comités de aula, por ejemplo:

Paseos a diversas fábricas, zoológicos
Paseos a diversos clubs (de integración)
Día de la Peruanidad
Actividad por el Señor de los Milagros
Mini-gimkana
Actividades de proyección social
Día de la promoción, etc.

B) Actividades a nivel de promoción

Se realizan fuera del horario de clases y son coordinadas entre los presidentes de cada aula. Por ejemplo:

Paseos/reuniones familiares.
Participación en campeonatos de PPF.
Apoyo al viaje de estudios(a partir de 4º grado hasta 4º de secundaria)

C) Actividades propuestas a nivel de aula

Se realizan fuera del horario de clases, y son organizadas por el propio comité de aula. Por ejemplo: Té de mamás, reuniones sociales entre padres de familia con participación de profesores.

D) Actividades de Pastoral a nivel de Padres de Familia

Se promueven actividades de proyección social organizadas a nivel de padres de familia.

Administración del fondo de Comité de Aula

Administrar los fondos del Comité de Aula considerando los siguientes puntos:

- Son utilizables sólo en las actividades programadas.
- Todos los gastos deben tener un sustento escrito (boleta, ticket, etc.)
- No son utilizables para regalos a los alumnos.
- No se pueden incrementar con colectas u otro tipo de actividades "recaudadoras"

Pautas generales

- Promover la integración de las familias que menos participan en las actividades programadas, tanto en la organización como durante las mismas.
- Comunicar las inquietudes y sugerencias de los miembros del aula hacia la directiva de la APAFA, a través de los asesores de promoción.
- Promover la participación de los PP.FF. en las asambleas APAFA, mediante la difusión de los temas a tratar y la propuesta de temas de interés para las siguientes asambleas.
- Promover la participación en la Fiesta de Papás como una actividad de integración y como fuente de fondos para las actividades que realiza la APAFA en coordinación con el Colegio.
- Coordinar la participación de los PP.FF. de las diferentes promociones en la atención de turnos en la Kermés así como en las actividades propias, como tómbolas, búsquedas de patrocinios, etc.

Normas para los Comités de Aula

1. Cumplir con los planes de trabajo presentados y aprobados por la APAFA, previo visto de la Coordinación del nivel.
2. Los Comités de aula colaboran de manera activa con la misión educadora del Colegio, por lo que entre sus funciones NO se encuentra organizar actividades o eventos que vayan en contra de estos principios (*Ley 28681, que prohíbe la venta de alcohol a menores de edad*). En ese sentido, consideramos que las fiestas de pre-pre y pre-promoción o viajes de promoción u otras que se contrapongan con lo dispuesto en la *Ley 28681*, NO son formativas, razón por la cual consideramos que los Comités de aula no deberían propiciarlas y menos aún organizarlas.
3. Todo cambio en el plan de trabajo debe ser aprobado siguiendo las mismas instancias.
4. Trabajar en coordinación con los Asesores de Promoción de Apafa.
5. Está **TERMINANTEMENTE PROHIBIDO** la entrega de regalos a los alumnos por el día de la promoción y fin de año, así como a los profesores.
6. Los refrigerios de los “Días de Promoción” deberán ser realizados en coordinación con el profesor coordinador de grado.
7. Los Comités de Aula podrán utilizar el correo electrónico para la comunicación con los Padres de Familia del aula y/o Promoción, copiando al Asesor de Promoción de la Junta Directiva asignado.
8. El colegio **NO AUTORIZA** la junta de dinero para gastos futuros de promoción.
9. La APAFA recomienda a cada comité abrir una cuenta en el banco, para la administración del dinero de comité de aula.
10. Sólo los grados de 4º de primaria (Primera Comunión) y 5º de secundaria (Promoción) tienen normas especiales para las cuotas de los gastos de las diferentes actividades, aprobados por la APAFA, previo visto de la Coordinación del nivel.